



EXP-UNC: 0038971/2015

## VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Estética, elevada por la Escuela de Filosofía: v

## **CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

Que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para su tratamiento:

Lo dispuesto en los artículos 11º y 73º de la RHCS Nº 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de FILOSOFÍA.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal v sus respectivos observadores, que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CÁTEDRA** 

**ESTÉTICA** 

**CARGO** 

**Profesor TITULAR** Ded. SIMPLE 1 (UNO)

**TRIBUNAL** 

**Titulares** 

SCOTTO, Silvia Carolina (UNC)

IBARLUCÍA, Ricardo (UNSM) BAHR, Fernando (UNL)

Egr. SVETKO, Fernando

Est. CAMPANA, Antonela

**Suplentes** 

LONGHINI, Carlos (UNC) OYARZUN, Pablo (UChile) DI MARCO, José Luis (UNRC)

Egr. HERRERO, Ma.

Estefanía

Est. POTENZA, Laura

Dra. SIL





//

EXP-UNC: 0038971/2015

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD, DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 3 4

Humanidades

RS

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES